



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE ALCOCCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LOS 31 GOBERNADORES DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TOMAR MEDIDAS HOMOGÉNEAS, COMO EL USO GENERAL DE CUBREBOCAS, EN EL COMBATE CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y GARANTIZAR QUE SUS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CUENTEN CON DATOS IDÉNTICOS ANTE LOS CASOS DE CONTAGIO QUE TRASCIENDEN CUALQUIER TIPO DE FRONTERA O AGENDA POLÍTICA DE CADA ADMINISTRACIÓN.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar medidas homogéneas, como el uso general de cubrebocas, en el combate contra la pandemia del COVID-19 y garantizar que sus campañas de información cuenten con datos idénticos ante los casos de contagio que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La urgencia con la que se cuenta para la toma de medidas óptimas en la lucha contra la pandemia del COVID-19 ha derivado en una serie de discusiones respecto a la fundamentación de las políticas públicas implementadas en cada país y su eficiencia para evitar la diseminación del virus. La falta de uniformidad de las medidas gubernamentales, al igual que la disparidad entre cifras oficiales emitidas en cada país, genera confusión para el público no-especialista, lo que ha facilitado la desinformación en torno a la elección de ciertas políticas públicas esenciales y complementarias para seguir en la lucha contra la pandemia. Esto provoca discusiones inertes, donde muchas veces se carece de información contundente y se asumen medidas que pudieran ser contraproducentes, siendo que el tiempo que



demorará la comunidad de especialistas en emitir explicaciones justificadas será más prolongado que aquel que se tiene para la toma de decisiones clave durante la evolución de la pandemia en las siguientes semanas.

Ante la necesidad de considerar variables demográficas, económicas, culturales y biológicas – lo que muestra un fenómeno complejo que excede los conocimientos actuales que se tienen sobre el virus – y los tiempos requeridos para tener un panorama completo de la situación – lo que requerirá de investigación en el futuro para sacar aprendizajes de esta crisis –, la posición con la que contamos como tomadores de decisiones requiere de echar mano de los aprendizajes aprendidos en otros países respecto a medidas que puedan consolidar las políticas implementadas actualmente en nuestro país.

Una de estas acciones complementarias es el uso general y obligatorio de los cubrebocas. Este tema es bastante delicado al existir un incremento súbito en su demanda y la carencia de una oferta suficiente durante los primeros meses del 2020. En algunos casos, en epidemias anteriores – como la del H1N1 – se echó mano de las reservas de cubrebocas, las cuales nunca fueron repuestas – como en el caso de los Estados Unidos de América¹ – o, en algunos otros, simplemente se carecía de ellas en periodos de normalidad – como gran parte del material médico en localidades no urbanas de nuestro país –, lo que muestra una falta de medidas preventivas por parte de una sección significativa de los países de occidente.

Por otro lado, este aumento en la demanda ha generado un conflicto comercial, donde la batalla por acaparar la mayor cantidad de cubrebocas ha generado tensiones entre socios regionales y globales. Países productores y exportadores – como China y Taiwán² – han comenzado a tomar medidas para regular la venta hacia otros países al no poder satisfacer la demanda, donde el principal obstáculo recae en la falta de un plástico esencial que funciona como filtro: el Polipropileno. Este material se produce en su mayoría en China – donde se estima que produce la mitad de la oferta

1 <https://www.theatlantic.com/health/archive/2020/04/why-were-running-out-of-masks-in-the-coronavirus-crisis/609757/>

2 <https://www.cbsnews.com/news/n95-mask-shortage-melt-blown-filters/>



global³ – y otros países del continente asiático – derivado de la migración a países donde los costos de producción son inferiores⁴–, lo que resulta altamente problemático para poder comenzar una industria propia de cubrebocas y satisfacer la necesidad por ellos de gran parte de los países del mundo.

Sea cual fuere la situación, la necesidad de cubrebocas es un hecho, tanto para el personal de salud como para la población en general. Su uso público sigue siendo objeto de discusión, donde a pesar de las recomendaciones para ser utilizadas únicamente por personal médico y enfermos, la conducta de la población ha sido la adquisición sistemática de estas o la elaboración propia de cubrebocas, lo que requiere de una adaptación de nuestras políticas públicas que garantice una acción concreta y evite que las medidas, oficiales y no oficiales, se queden en ‘medias tintas’ y no se llegue a absolutamente a nada, a pesar de si son las más eficientes de manera ideal o las que son posibles de implementar, dado que la conducta social de la población es clave para entender la adopción de medidas adecuadas para nuestro contexto.

Por ende, si la población mexicana ha decidido adoptar el uso regular de mascarillas – medida reforzada por algunos gobiernos estatales, como en Coahuila, la Ciudad de México o Chihuahua, por dar sólo algunos ejemplos – resulta indispensable un ejercicio pedagógico para un uso adecuado, eficiente y pertinente de estas, con el objetivo de evitar generar una sensación de falsa seguridad⁵ que derive en una puesta en riesgo de la población usuaria – al ser los cubrebocas focos de infección si estos no son usados y desechados de forma correcta⁶ –. Igualmente, la toma de decisiones heterogéneas para las poblaciones de diferentes estados resulta perjudicial para el uso eficiente de estas. Si las entidades aledañas y poblaciones vecinas no cuentan con medidas similares, los esfuerzos dispares resultarán en vano, donde el único resultado será el del desperdicio de material valioso para los trabajadores de la salud que están en la primera línea de combate contra la enfermedad.

3 <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/28/face-masks-coveted-commodity-coronavirus-pandemic>

4 *Ídem*

5 <https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/COVID-19-use-face-masks-community.pdf>

6 *Ídem*



En consecuencia, resulta indispensable un exhorto a todas las entidades de la Federación para tomar medidas homogéneas – como el uso general de cubrebocas – en el combate contra la pandemia y garantizar que sus campañas de información cuenten con datos idénticos ante un contagio que trasciende cualquier tipo de diferenciación socio-espacial, es decir, que no opera en términos de las fronteras o las posturas políticas de cada administración.

Situaciones como esta demandan medidas comunes, donde explicarle a la población un uso general de cubrebocas requiere que las campañas compartan esa información vital. De acuerdo con recomendaciones del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de la Unión Europea⁷ y de la Organización Mundial de la Salud, los aspectos positivos en el uso comunitario de cubrebocas están relacionadas a la contención del contagio en la etapa pre-sintomática y su ‘éxito’ en países asiáticos – donde no hay que subestimar los elementos culturales que muestran un apego estricto al uso correcto del cubrebocas y demás medidas gubernamentales –, donde existe una correlación entre el uso generalizado y la contención de los contagios. Por su parte, sus aspectos negativos están ligados al problema de la falta de oferta de ellas, la falta de evidencia como medida realmente efectiva para la contención – al tomar en cuenta los aspectos conductuales y no solamente los aspectos biológicos –, la falsa sensación de seguridad – lo que aligera las medidas más efectivas, como las de ‘sana distancia’ –, un mal uso de ellas – como su remoción constante en los espacios públicos – y por la falta de estándares de calidad de los cubrebocas caseros – al no existir regulación alguna y desconocimiento acerca de los materiales necesarios para garantizar su efectividad –⁸.

Por lo tanto, si la población y gobiernos estatales están tomando medidas como esta, es necesario que se cuenten con medidas comunes, donde la diferencia entre estas únicamente mina los esfuerzos de cada entidad para el combate de la pandemia e implica un desperdicio de recursos que bien podrían ser canalizados para el personal de salud que tanto los ha demandado.

7 *Ídem*

8 *Ídem*



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar medidas homogéneas, como el uso general de cubrebocas, en el combate contra la pandemia del COVID-19 ante los casos de contagio que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración.

SEGUNDO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar que sus campañas de información cuenten con datos idénticos ante los casos de contagio durante la pandemia del COVID-19 que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 12 de junio de 2020

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal